

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9917 MADRID

Don ENRIQUE CALVO VERGARA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid,

Anuncia

Que en el concurso voluntario abreviado n.º 175/2013, seguido a instancia de la concursada Alianzit Consulting, S.L., se ha dictado Auto en fecha 25 de febrero de 2016 que es firme por no haber recurso, por el que se ha declarado:

La conclusión del concurso por finalización de la fase liquidación de Alianzit Consulting, S.L., con CIF n.º B84303742 y con domicilio en paseo de la Castellana, 114, piso 5.º, 2, CP 28046 - Madrid.

El cese de la Administración Concursal don Jaime Cortiñas Rodríguez-Arango y la aprobación de la rendición de cuentas presentada.

La extinción de la sociedad y el cierre de la hoja de inscripción.

Madrid, 25 de febrero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160009007-1